

**POLITÉCNICO COLOMBIANO**  
JAI ME ISAZA CADAVID

FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
VINCULACIÓN DE 8 DOCENTES OCASIONALES DE TIEMPO COMPLETO  
Resoluciones: 201805000366 del 22 de junio de 2018 (7 Plazas Docentes  
Ocasionales).

Resolución 201805000384 del 28 de junio de 2018 (1 Plaza Docente Ocasional).

**RESULTADOS DEFINITIVOS CONVOCATORIA PÚBLICA DE MÉRITOS.**

PROGRAMA ACADEMICO: **Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte.**

ÁREA: **DEPORTIVA.** (Resolución Rectoral 0366 del 22 de junio de 2018).

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PUNTOS	CUMPLE	NO CUMPLE Y PORQUE	PUESTO QUE OCUPA
71'617.541	68	X		1
71'720.221	55	X		2
10774.35527	50	X		3
1037618051			De acuerdo con el artículo 9°, literal B de la Resolución Rectoral N° 201805000366 del 22 de junio de 2018. No cuenta con el mínimo de los dos años de experiencia docente en Educación Superior.	

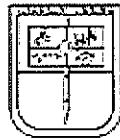
Total aspirantes en el Área Deportiva del Programa de Licenciatura: 4.

PROGRAMA ACADEMICO: **Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte.**

ÁREA: **INVESTIGATIVA.** (Resolución Rectoral 0366 del 22 de junio de 2018).

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PUNTOS	CUMPLE	NO CUMPLE Y PORQUE	PUESTO QUE OCUPA
71'263.160.	78	X		1
71'617.541.			El Posgrado no corresponde al área de la convocatoria. Su Maestría no es del Área de la Educación sino del Área de la Salud.	
1'017.165.979.			De acuerdo con el artículo 9, literal b de la Resolución Rectoral N° 0366, experiencia	





**POLITÉCNICO COLOMBIANO**  
JAI ME ISAZA CADAVID

			docente universitaria menor de dos años. Y no acredita título de pregrado en el área de la convocatoria.	
1'017.132.563.			No cumple porque no ostenta el título de posgrado, de acuerdo con artículo 9, literal a de la Resolución Rectora 0366. Del 22 de junio de 2018.	

Total aspirantes en el Área Investigativa del Programa de Licenciatura: 4.

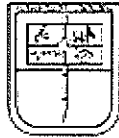
PROGRAMA ACADEMICO: **Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte.**  
ÁREA: **BIOMÉDICA.** (Resolución Rectoral 0366 del 22 de junio de 2018).

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PUNTOS	CUMPLE	NO CUMPLE Y PORQUE	PUESTO QUE OCUPA
72'022.952.	80	X		1
70'554.044.	73	X		2
71'617.541.	68	X		3
43'063.356.			No corresponde su título de posgrado en el área de la convocatoria. Según el Artículo 9, literal A y Artículo 10 literal D. Resolución Rectoral 0366 del 22 de junio de 2018.	
71'381.265.			No cuenta con los dos años mínimos de experiencia Docente en I.E.S, según la Resolución Rectoral 0366 del 22 de junio de 2018, artículo 9, literal b.	
98'710.921.			Su título de posgrado no corresponde al área de la convocatoria, de acuerdo con el artículo 9, literal a de la Resolución 0366 del 22 de junio de 2018.	

Total aspirantes en el Área Biomédica de Licenciatura: 6.

Carrera 48 N° 7-151 Avenida Las Vegas, El Poblado - Medellín - Colombia  
Commutador (574) 444 76 54 - Fax 319 7985 / [www.politecnicojc.edu.co](http://www.politecnicojc.edu.co)





**POLITÉCNICO COLOMBIANO**  
JAIMÉ ISAZA CADAVID

PROGRAMA ACADEMICO: **Profesional en Deporte.**

ÁREA: **BIOMÉDICA.** (Resolución Rectoral 0366 del 22 de junio de 2018).

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PUNTOS	CUMPLE	NO CUMPLE Y PORQUE	PUESTO QUE OCUPA
43'617.646.	72	X		1
43'278.391.	64	X		2
43'251.122.	50	X		3
71'617.541.			Su título de pregrado no corresponde al área de la convocatoria, de acuerdo con el artículo 10, de la Resolución Rectoral 0366 del 22 de junio de 2018.	
8'026.900.			Su título de pregrado no corresponde al área de la convocatoria, según lo establece el artículo 10, literal 4, de la Resolución Rectoral 0366 del 22 de junio de 2018.	
98'710.921.			El título de pregrado no corresponde al área de la convocatoria, según el artículo 10, literal d, de la Resolución 0366. Se requería un fisioterapeuta o un biólogo. <b>Nota: Se presentó a las dos Áreas Biomédicas de los (2) Programas Académicos.</b>	

Total aspirantes en el Área Biomédica del Programa de Profesional en Deporte: 6.

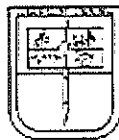
PROGRAMA ACADEMICO: **Profesional en Deporte.**

ÁREA: **PRÁCTICA.** (Resolución Rectoral 0366 del 22 de junio de 2018).

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PUNTOS	CUMPLE	NO CUMPLE Y PORQUE	PUESTO QUE OCUPA
-----------------------------	--------	--------	--------------------	------------------

Carrera 48 N° 7-151 Avenida Las Vegas, El Poblado - Medellín - Colombia  
Conmutador (574) 444 76 54 - Fax 319 7985 / [www.politecnicojc.edu.co](http://www.politecnicojc.edu.co)



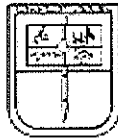


**POLITÉCNICO COLOMBIANO**  
JAI ME ISAZA CADAVID

71'617.541.	68	X		1
71'593.428.	63	X		2
98'582.446.	60	X		3
1077435527	55	X		4 Nota: Desempata por contar con mayor título de posgrado.
43'672.182.	55	X		5 Nota: Desempata por contar con mayor número de horas en trayectoria docente.
98'663.229.	55	X		6
6'892.057.	43		No continúa en el proceso, según el artículo 12°, parágrafo 1 de la Resolución Rectoral 0366 del 22 de junio de 2018. No supera el mínimo de 50 puntos para continuar en el proceso.	7
43'837.772.	40		No continúa en el proceso, según el artículo 12°, parágrafo 1 de la Resolución Rectoral 0366 del 22 de junio de 2018. No supera el mínimo de 50 puntos para continuar en el proceso.	8
1037618051			No cuenta con el mínimo de docencia directa de 2 años de experiencia docente en I.E.S, según el artículo 9°, literal b de la Resolución 0366 del 22 de junio de 2018.	
11'284.270.			No corresponde el título de posgrado con el área de la convocatoria, según el artículo 9, literal a, de la	

Carrera 48 N° 7-151 Avenida Las Vegas, El Poblado - Medellín - Colombia  
Commutador (574) 444 78 54 - Fax 319 7985 / [www.politecnico.edu.co](http://www.politecnico.edu.co)





**POLITÉCNICO COLOMBIANO**  
JAIME ISAZA CADAVID

			Resolución Rectoral 0366 del 22 de junio de 2018.	
1'017.130.331.			No cuenta con el mínimo de docencia directa de 2 años de experiencia docente en I.E.S, según el artículo 9°, literal b de la Resolución 0366 del 22 de junio de 2018.	
1'020.394.978.			No cuenta con el mínimo de docencia directa de 2 años de experiencia docente en I.E.S, según el artículo 9°, literal b de la Resolución 0366 del 22 de junio de 2018.	

Total aspirantes en el Área de Práctica del Programa de Profesional en Deporte: **12.**

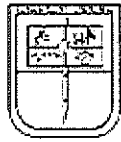
PROGRAMA ACADEMICO: **Profesional en Deporte.**

ÁREA: **GESTIÓN.** (Resolución Rectoral 0366 del 22 de junio de 2018).

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PUNTOS	CUMPLE	NO CUMPLE Y PORQUE	PUESTO QUE OCUPA
71'725.786.	70.	X		1
1'128.420.070.	65	X		2
70'879.198.	64.5	X		3
71'312.887.	55.	X		4.
71'671.491.			No cuenta con el mínimo de docencia directa de 2 años de experiencia docente en I.E.S, según el artículo 9°, literal b de la Resolución 0366 del 22 de junio de 2018.	
98'572.335.			No cuenta con el mínimo de docencia directa de 2 años de experiencia docente en I.E.S, según el artículo 9°, literal b de la Resolución 0366 del 22 de junio de 2018.	
1'037.618.051.			No cuenta con el mínimo de docencia directa de 2 años de experiencia docente en I.E.S, según el artículo 9°, literal b de	

Carrera 48 N° 7-151 Avenida Las Vegas, El Poblado - Medellín - Colombia  
Conmutador (574) 444 76 54 - Fax 319 7985 / [www.politecnicojc.edu.co](http://www.politecnicojc.edu.co)





**POLITÉCNICO COLOMBIANO**  
JAIMÉ ISAZA CADAVID

			la Resolución 0366 del 22 de junio de 2018.	
--	--	--	---	--

Total aspirantes en el Área de Gestión del Programa de Profesional en Deporte: 7.

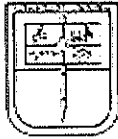
**Nota:** El Área Investigativa del Programa Académico de Profesional en Deporte, quedó desierta por no presentarse ningún aspirante. Se solicitará volver a convocar en un periodo no mayor a 30 días calendario, con las mismas condiciones y perfiles definidos en la Resolución Rectoral 0366 del 22 de junio de 2018, (Véase perfil).

**PROGRAMA ACADEMICO: Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte.**  
**ÁREA: PEDAGÓGICA.** (Resolución Rectoral N° 0384 del 28 de Junio de 2018).

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PUNTOS	CUMPLE	NO CUMPLE Y PORQUE	PUESTO QUE OCUPA
42'789.000.	73.	X		1
43'671.461.			No adjuntó carta de presentación ni la declaración juramentada a la convocatoria, según el Artículo 10, literal 1 de la Resolución Rectoral 0384 del 28 de junio de 2018.	
1'128.392.364.			No cuenta con el mínimo de docencia directa de 2 años de experiencia docente en I.E.S, según el artículo 9°, literal b de la Resolución Rectoral 0384 del 22 de junio de 2018.	
71'228.070.			No cuenta con título de Maestría según la formación académica requerida en el área de la convocatoria, artículo 9, literal a. Según la Resolución Rectoral 0384 del 28 de junio de 2018.	
1'017.132.563.			No cuenta con título de Maestría según la formación académica requerida en el área de la convocatoria, artículo 9, literal a. Según la Resolución Rectoral 0384 del 28 de junio de 2018.	

Carrera 48 N° 7-151 Avenida Las Vegas, El Poblado - Medellín - Colombia  
Commutador (574) 444 76 54 - Fax 319 7985 / [www.politecnico.edu.co](http://www.politecnico.edu.co)





**POLITÉCNICO COLOMBIANO**  
JAIMÉ ISAZA CADAVID

Total aspirantes en el Área Pedagógica del Programa de Licenciatura: **5**.

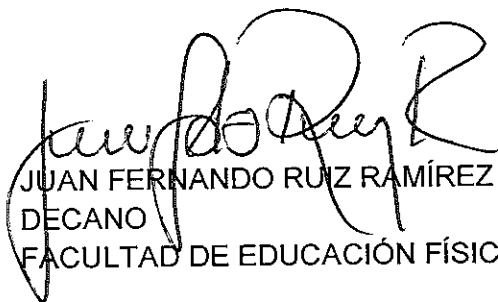
En resumen, el total aspirantes a las 4 Áreas de Formación del Programa Académico de Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Educación Física, Recreación y Deporte: **19**.

El total aspirantes a las 4 Área de Formación del Programa Académico de Profesional en Deporte: **25**.

Gran total de aspirantes en las 8 Áreas de Formación de los dos (2) Programas Académicos Licenciatura en Educación Básica y Profesional en Deporte: **44**.

Lo anterior, según las Resoluciones Rectorales 0366 del 22 de junio de 2018 y 0384 del 28 de junio del 2018.

Cordialmente,



JUAN FERNANDO RUIZ RAMÍREZ  
DECANO  
FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE.



